SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Superintendencia Financiera de Colombia	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Conforme lo establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se elaboran los presentes **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, rigiéndose por las siguientes consideraciones:

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
[MC] Mínima Cuantía
2. RUBRO PRESUPUESTAL:
Funcionamiento
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece como fines del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual forma, establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. De conformidad con el artículo 1.2.1.3. del Decreto 1068 de 2015[1]**,** la SFC *"tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados."* Para el desarrollo de sus funciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010[2], en concordancia con la Ley 964 de 2005[3], el Decreto 2739 de 1991[4], el Decreto 663 de 1993[5], y demás normas que se modifiquen o adicionen, la SFC cuenta con una (1) única sede, ubicada en la ciudad de Bogotá en la calle 7 número 4-49, conformada por un inmueble dividido en tres torres (A, B, y C), con cinco pisos, la A y la B, y la C, con tres pisos, dos sótanos, con parqueaderos, así como cinco inmuebles de conservación.

[1] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
[2] Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.
[3] Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones.
[4] Por el cual se adecua la estructura de la Comisión Nacional de Valores a su nueva naturaleza de Superintendencia. por el cual se adecua la estructura de la Comisión Nacional de Valores a su nueva naturaleza de Superintendencia.
[5] Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1848 de 2016, numeral 3 del artículo 11.2.1.4.61, indica como función de la Subdirección Administrativa de la Secretaría General la ejecución y supervisión de los procedimientos de mantenimiento de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Superintendencia. Así mismo, la Resolución 0438 de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia dispone como función del Grupo de Infraestructura, entre otras, adelantar todas las gestiones necesarias para el mantenimiento, conservación, adecuación y/o reparación del edificio sede de la entidad.

En este sentido, para el normal funcionamiento y operación de las oficinas de la Superintendencia Financiera de Colombia y con el fin de garantizar el bienestar de los funcionarios, se hace apremiante lograr la conservación de la estructura física, la cual está a cargo de la Subdirección Administrativa y Grupo de Infraestructura, creado mediante Resolución 439 de 2024.

Para ello, es necesario contar con el suministro de elementos de ferretería que permitan desempeñar las responsabilidades respecto de la infraestructura de manera eficiente, para lo cual, desde el Grupo de infraestructura, se ha identificado que se requieren diversos elementos eléctricos, tales como: bombillas led, paneles LED, luminarias, tomas eléctricas, resistencias y controles para las estufas, cables multifilar y tipo UTP, cajas de conexión que, con el tiempo y el uso, sufren un deterioro normal, cumpliendo su ciclo de uso, en este sentido, se hace necesario con cierta periodicidad ser reemplazados. De igual manera, es necesario adquirir elementos, como canaletas plásticas para protección de cableado, cinta aislante, entre otros, para garantizar el funcionamiento del sistema eléctrico.

Así mismo, para efectos del mantenimiento y disposición de mobiliario requerido, el Grupo de Infraestructura ha identificado la necesidad de contar con discos para pulidora, llaves de tubo, brocas, tornillos, brochas, palustres, cintas entre otros, con el fin de atender los requerimientos cotidianos relacionados, por ejemplo, como traslados de puestos de trabajo, siendo también necesario, para dejar en óptimas condiciones los espacios.

Debe señalarse que las intervenciones a atender con los elementos a adquirir mediante el presente contrato, son aquellos de baja complejidad y se ejecutan con el personal de planta en el ejercicio de sus funciones, en caso de contar con este personal, y también se atiende con los operarios contratados por el contrato de aseo y cafetería. Se trata de las actividades permanentes, básicas, que no requieren alta complejidad o mano de obra especializada, no implican obras civiles mayores, ni mantenimiento de alta complejidad.

Se señala que la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con un contrato de obra orientado al mantenimiento especializado, que contempla la ejecución de obras, a través de actividades puntuales de intervención, que incluye insumos y se facturan previa verificación de unidades de medida de intervención. Así mismo, la Superintendencia Financiera de Colombia también cuenta con un contrato de aseo que apoya al grupo de infraestructura en actividades que requieren personal con curso de alturas y que, conforme con lo estipulado en el AMP CCE-126-2023, los elementos de ferretería necesarios para las actividades realizadas por el personal del contrato de aseo serán suministrados por la entidad.

La falta de suministros a contratar por medio de este contrato impediría mantener en condiciones adecuadas y óptimas el sistema eléctrico, lo que dificulta realizar de manera eficaz los arreglos necesarios debido al deterioro normal de los equipos y componentes. Con fundamento en lo anterior, es pertinente iniciar los trámites correspondientes para suscribir un contrato de suministro de elementos de ferretería.

Debe resaltarse que la Entidad revisó el instrumento de agregación por demanda para elementos de ferretería en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, sin embargo el catálogo del instrumento de agregación solo incluye 25 ítems de los 97 requeridos por la Entidad, por lo cual no resulta viable acudir a dicho Mecanismo de Agregación de Demanda; aunado al tiempo que se requeriría generar un RFI e incluir los ítems faltantes, sin certeza que los mismos vayan hacer cotizados por los proveedores. Lo anterior, máxime cuando el IAD no genera obligatoriedad. Así las cosas, la Superintendencia Financiera de Colombia opta por la modalidad de selección de mínima cuantía para el presente proceso de selección.

Los elementos a contratar por este contrato son controlados directamente por el coordinador del Grupo de Mantenimiento, quien también supervisa el contrato de mantenimiento; lo cual aunará en el debido control de los elementos.

4. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de elementos de ferretería.

5. TIPO DE CONTRATO:

Suministro (7)

6. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC:

Código	Nombre
1. 39111600 2. 30161500 3. 60121001 4. 39121700 5. 30151900	1. Iluminación exterior y artefacto 2. Materiales para acabados de paredes 3. Pinturas 4. Ferretería eléctrica y suministros 5. Materiales y productos para acabados

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el doce (12) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El valor estimado del proceso corresponde la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COP ($25.000.000).** El valor incluye todos los impuestos, costos, tasas y contribuciones que hubiera lugar sobre los servicios objeto de contratación.

10. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para el presente estudio de mercado, se envió por correo electrónico invitación a cotizar a los siguientes proveedores:

- ✓ ELECTROCON S.A.S
- ✓ FERRELLANOS HYC SAS
- ✓ LOGISTICA FERRETERIA S.A.S
- ✓ MAFER S.A.S

Adicionalmente se realizó el proceso de solicitud de cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II, el cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7848119&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con lo anterior, para el presente estudio de mercado se recibieron cotizaciones de los proveedores comercializadora ELECTROCOM Y FERRELLANOS HYC SAS.
De las cotizaciones recibidas, la entidad procedió a revisar y aprobar las que cumplen con las condiciones técnicas requeridas, por lo tanto, se procedió a efectuar el análisis con las dos (2) cotizaciones recibidas en cuanto a los valores ofertados para establecer un valor promedio más ajustado y acorde con los valores en el mercado para contratar el suministro de elementos eléctricos, así:

Análisis No. 1:

ITEM	ELEMENTOS DE FERRETERÍA	MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO
1	BALA PANEL LED 6 W, 85 -265V. DE INCRUSTAR EN DRYWALL, COLOR 6500K, NORMATIVIDAD RETILAP.	Unidad	1	$ 20,000	$ 70,000	$ 45,000
2	BALA PISO, ALUMINIO, ARO EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, VIDRIO DE SEGURIDAD, MÓDULO LED INTEGRADO, POTENCIA 3 W, 10 Cms. DIAMETRO, IP 54, MULTIVOLTAJE, DE INCRUSTAR.	Unidad	1	$ 120,000	$ 78,000	$ 99,000
3	LÁMPARA HERMÉTICA PARA DOS (2) TUBOS LED DE 18 W T8, 1200 mm., FACTOR DE PROTECCIÓN IP 60/65, POLICARBONATO. (Sin los tubos). Alimentación con A.C.	Unidad	1	$ 42,000	$ 78,000	$ 60,000
4	LÁMPARA LED: LUM EASY EKO II, Grado: IP40, Potencia: 28.6W, Conexión: UNV., 1.145 MTS/4400LM/OPAL/ON-OFF, MULTIVOLTAJE	Unidad	1	$ 80,000	$ 850,000	$ 465,000
5	LÁMPARA LINEAL PLANA DE CINTA LED, ECO 32 W, LUZ DÍA, LARGO: 120 CMS., 85 -265 V, DE SOBREPONER ANTIPOLVO.	Unidad	1	$ 50,000	$ 95,000	$ 72,500
6	LÁMPARA USO INTERIOR, Potencia: 50W, Voltaje: 85-265V, LED 50 W 6400K, Referencia: CMN0105006, Modelo: SD-H1-50W	Unidad	1	$ 45,000	$ 230,000	$ 137,500
7	BOMBILLA LED DE 9 WATT, LUZ CÁLIDA (3000K), VOLTAJE: 100 - 240 V, ROSCA: E27, LUMENES: 750	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	$ 9,500
8	BOMBILLO LED con sensor, 9 W, Color: 6500K luz fría, Voltaje: 100-265V, IP22, Rosca: E27, no dimerizable, Lúmenes: 850 Lm.	Unidad	1	$ 38,000	$ 35,000	$ 36,500
9	LÁMPARA EN LED T5/870 mm de largo, 15 W, Color: 6500K, Voltaje: 100-240V/50-60 Hz., Lúmenes: 1050 Lm., Uso interior.	Unidad	1	$ 22,000	$ 30,000	$ 26,000
10	BOMBILLO LED, 5 WATT IP 20, SILVER, REF.MR16-GU10/5W, 280 LUMENES 110 V, ALIMENTACIÓN AC.	Unidad	1	$ 10,000	$ 20,000	$ 15,000
11	BOMBILLO LED 7W E27, 85 – 265 V, (IP 20) (COLOR BLANCO) ALIMENTACION AC	Unidad	1	$ 15,000	$ 9,000	$ 12,000

12	CILINDRO DE DESCOLGAR (LUXO), FUENTE: (la que solicite la entidad), LED, POTENCIA: 18 W, VOLTAJE: MULTIVOLTAJE, USO: INTERIOR.	Unidad	1	$ 24,000	$ 540,000	$ 282,000
13	BOTONES PULSADORES LUMINOSOS ATLZ MANDO 130-240 V CA (LUZ COLOR VERDE)	Unidad	1	$ 80,000	$ 370,000	$ 225,000
14	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 12 AWG 75º 600 V. THW CU-THHN	Metro lineal	1	$ 3,000	$ 4,000	$ 3,500
15	CABLE FLEXIBLE ENCAUCHETADO 3 X 14, 600 V., 75 CO. ST – CU. (Temperatura conductor: 105°C)	Metro lineal	1	$ 9,000	$ 8,500	$ 8,750
16	CABLE FLEXIBLE SILICONADO AWG 12, Cu 200°C 600 V.	Metro lineal	1	$ 26,000	$ 15,000	$ 20,500
17	CABLE DUPLEX 2 X 12 AWG 300V, CU 60° C, COLOR BLANCO, REVESTIMIENTO EN PVC	Metro lineal	1	$ 6,200	$ 4,800	$ 5,500
18	TERMINAL OJO PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	$ 3,000	$ 800	$ 1,900
19	TERMINAL U PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad		$ 3,000	$ 800	$ 1,900
20	CAJA GALVANIZADA REFERENCIA 5800 TIPO PESADO (Con orificio para tornillo de aterrizaje a tierra)	Unidad	1	$ 6,000	$ 4,000	$ 5,000
21	TAPA CIEGA BLANCO EN PVC PARA CAJA 5800	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,800	$ 3,900
22	CINTA ELÉCTRICA DE PVC NEGRA, TEMPERATURA MAXIMA 80°C, 19mm x 20,1m x 01,7 mm.	Unidad	1	$ 8,000	$ 50,000	$ 29,000
23	CINTA DOBLE FAZ (ESPUMA DE URETANO) RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y SOLVENTES ROLLO X 25 MTS y 20 mm. DE ANCHO	Unidad	1	$ 60,000	$ 50,000	$ 55,000
24	CINTA LED DE 110 - 220 V, LUZ BLANCA, FLUJO LUMINOSO: 380 Lm., GRADO DE PROTECCIÓN: IP40, TIPO DE LED: SMD 5050, TIPO MATERIAL: SILICÓN, DIMERIZABLE, USO INTERIOR.	Metro lineal	1	$ 400,000	$ 10,000	$ 205,000
25	CLAVIJA DE CAUCHO CON TERMINAL DE POLO A TIERRA 15 AMP., 150 V. IP 20	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 8,750
26	CLAVIJA DE CAUCHO PATA PLANA DE 15 AMP., 150 V.	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 8,750
27	SELECTOR DE TEMPERATURA (CONTROL) DE 3 CALORES, CON PERILLA REF. 5002, P/ ESTUFA ELECTRICA de 220 V.	Unidad	1	$ 40,000	$ 28,000	$ 34,000
28	INTERRUPTOR SENCILLO 15 AMP., 120/277 V REF.5601-2W /NORMA UL, CON TAPA/BLANCO	Unidad	1	$ 25,000	$ 8,000	$ 16,500
29	LUMINARIA MINISQUARE BLANCA, 1.25 Cms de largo, 40 W, 4000 K, VOLTAJE: 120 - 277 V, FUENTE: LED	Unidad	1	$ 290,000	$ 280,000	$ 285,000
30	OJOS DE BUEY LED 5W 220 Lm. 110 V. IP 20 4 LED (COLOR SOLICITADO), ALIMENTACIÓN AC	Unidad	1	$ 20,000	$ 11,000	$ 15,500
31	PANEL TIPO LED 60 x 60 Cms., DE INCRUSTAR, 40 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6000K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 95,000	$ 100,000	$ 97,500
32	PANEL TIPO LED 120 x 30 Cms. DE INCRUSTAR, 52 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6500K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 120,000	$ 100,000	$ 110,000
33	PANEL TIPO LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W, MULTIVOLTAJE, Color: 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22cms., y Diámetro interno 19.5 Cms. Protección IP20, Uso interior	Unidad	1	$ 24,000	$ 20,000	$ 22,000
34	PANEL TIPO LED DE SOBREPONER REDONDO DE 18 W, MULTIVOLTAJE, 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22 Cms.	Unidad	1	$ 24,000	$ 22,000	$ 23,000
35	REFLECTOR LED DE 200 WATT, INTERPERIE, IP 65, MULTIVOLTAJE, 50/60 HZ, CUADRADA, COLOR DE LUZ (EL SOLICITADO POR LA	Unidad	1	$ 160,000	$ 250,000	$ 205,000

	ENTIDAD).					
36	RESISTENCIA (PLANCHA) 6" PULGADAS P/ ESTUFA 220V REF 5002-6/,	Unidad	1	$ 80,000	$ 70,000	$ 75,000
37	RESISTENCIA DE ESPIRAL (PLATO TUBULAR) DE 6" PARA ESTUFA ELECTRICA DE 220 Voltios. 1000 o 1100 WATT.	Unidad	1	$ 80,000	$ 48,000	$ 64,000
38	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS, 120/240 V – 10KA ENCHUFABLE	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	$ 24,000
39	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS, 120/240 V -10KA ENCHUFABLE.	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	$ 24,000
40	TOMA AÉREA DE CAUCHO 15 AMP., 150 V. CON POLO A TIERRA	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 8,750
41	TOMA DE INCRUSTAR TRIFILAR 20 A. 250 V. CON TAPA	Unidad	1	$ 35,000	$ 18,000	$ 26,500
42	TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRABLE CON L/T 2X15AMP., 5320 ICP, 12O/277 V. NORMA UL, P/ATIERRA NORMAL, CON TAPA.	Unidad	1	$ 30,000	$ 9,000	$ 19,500
43	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO 15 AMP., 120/277 V RF.5215-IG, NORMA UL (ROJA/P. REGULADA) CON TAPA	Unidad	1	$ 12,000	$ 18,000	$ 15,000
44	TAPA DOBLE BLANCA PARA TOMACORRIENTE	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,500	$ 3,750
45	TUBO LED 18 W T8 100-240V 50/60 Hz DAYLIGHT 865/6500K IP20 VIDRIO, 120 Cms.	Unidad	1	$ 25,000	$ 15,000	$ 20,000
46	ORGANIZADOR DE CABLES TIPO ESPIRAL (negro), PLASTICO FLEXIBLE DE 10 METROS LARGO x 1" pulgada	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
47	MULTITOMAS DE 6 SALIDAS, CERTIFICADA RETIE, VOLTAJE 120V CON POLO A TIERRA, 1800W, 15A CON FUSIBLE DE PROTECCION, *CABLE DE ENTRADA MINIMO DE 3 METROS LINEALES.*	Unidad	1	$ 30,000	$ 48,000	$ 39,000
48	CANALETA PVC 3 VÍAS 9 CABLES 62MM X 20MM X 2Metros	Unidad	1	$ 19,000	$ 35,000	$ 27,000
49	CANALETA PVC (PLÁSTICA) 32 mm x 12 mm. X 2 metros de largo, con adhesivo.	Unidad	1	$ 24,000	$ 28,000	$ 26,000
50	CABLE UTP DE 3 METROS *(PATCH CORD*) CATEGORIA 6 CERTIFICADO, TIPO DE PUERTO RJ45.	Unidad	1	$ 1,050,000	$ 20,000	$ 535,000
51	CABLE HDMI 2.1, 4K CERTIFICADO DE 2 METROS con blindaje contra interferencia electromagnética, COMPATIBLE CON HDR,ARC, eARC y DOLBY trueHD.	Unidad	1	$ 60,000	$ 90,000	$ 75,000
52	CABLE *DISPLAYPORT* A *DISPLAYPORT* 1.4 (macho a macho, bidireccional, color negro con pestillo, largo: 1,80 metros aprox.)	Unidad	1	$ 150,000	$ 85,000	$ 117,500
53	CABLES DE PRUEBA REFERENCIA TL175 (Twist Guard) PARA PINZA AMPERIMÉTRICA.	Unidad	1	$ 60,000	$ 175,000	$ 117,500
54	CANALETA DE PVC MEDIA CAÑA PARA PISO, AUTO EXTINGUIBLE, TRAMO DE 2.5 METROS.	Unidad	1	$ 55,000	$ 35,000	$ 45,000
55	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONA DE 22 CM	Unidad	1	$ 48,000	$ 30,000	$ 39,000
56	SILICONA ACÉTICA MONOCOMPONENTE TRANSLUCIDA DE 280 ML	Unidad	1	$ 16,000	$ 17,000	$ 16,500
57	RETENEDOR PARA PUERTA NEGRO	Unidad	1	$ 6,000	$ 10,000	$ 8,000
58	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS 1000V	Unidad	1	$ 65,000	$ 215,000	$ 140,000
59	DISCO DIAMANTADO TURBO 4 1/2 PULGADAS	Unidad	1	$ 22,000	$ 22,000	$ 22,000
60	DISCO ABRAVISO PARA CORTE DE METAL 4-1/2 PULGADA X 1,2MM	Unidad	1	$ 4,500	$ 4,900	$ 4,700
61	DISCO PULIDORA CORTE MADERA 4-1/2 PULGADA	Unidad	1	$ 34,000	$ 20,000	$ 27,000
62	DISCO PARA PULIR 4-1/2″X1/4″X7/8″	Unidad	1	$ 7,000	$ 6,000	$ 6,500

63	PEGACOR X 10 KILOS	Unidad	1	$ 38,000	$ 25,000	$ 31,500
64	LLANA DENTADA ACERO 12 x 12 MM CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 20,000
65	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	Unidad	1	$ 78,000	$ 90,000	$ 84,000
66	PINTURA COLOR BLANCO TIPO 1 - 5 GALONES	Unidad	1	$ 240,000	$ 300,000	$ 270,000
67	CEMENTO GRIS - 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 21,000	$ 24,000	$ 22,500
68	CEMENTO BLANCO 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 45,000
69	PALUSTRE DE 3 PULGADAS	Unidad	1	$ 18,000	$ 15,000	$ 16,500
70	LLAVE DE TUBO DE 10"	Unidad	1	$ 35,000	$ 48,000	$ 41,500
71	ESPATULA FLEXIBLE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	$ 9,500
72	HOJAS DE SEGUETA	Unidad	1	$ 4,600	$ 5,000	$ 4,800
73	BROCHA DE 2 PULGADAS	Unidad	1	$ 5,000	$ 6,000	$ 5,500
74	RODILLO 6 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 7,500	$ 10,000	$ 8,750
75	RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 6,500	$ 15,000	$ 10,750
76	ROLLO DE CINTA DE TEFLON 1/2 " DE 10 METROS	Unidad	1	$ 2,000	$ 3,000	$ 2,500
77	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA DE 19 MM Y 20 METROS	Unidad	1	$ 4,200	$ 12,000	$ 8,100
78	PALUSTRE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 16,000	$ 15,000	$ 15,500
79	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19MM X 20 METROS	Unidad	1	$ 80,000	$ 50,000	$ 65,000
80	LIJA 180	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 2,150
81	LIJA 140	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 2,150
82	BROCAS PARA METAL HSS 1/4"	Unidad	1	$ 9,600	$ 6,000	$ 7,800
83	BROCAS PARA METAL HSS 5/32"	Unidad	1	$ 5,000	$ 3,000	$ 4,000
84	BROCAS PARA METAL HSS 5/16"	Unidad	1	$ 19,000	$ 8,000	$ 13,500
85	BROCAS SDS PARA CONCRETO 1/4"	Unidad	1	$ 10,000	$ 6,000	$ 8,000
86	BROCAS SDS PARA CONCRETO 5/16"	Unidad	1	$ 12,000	$ 8,000	$ 10,000
87	CHAZOS PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 200	$ 250
88	CHAZOS PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 300	$ 300
89	CHAZO PLASTICO PARA DRYWALL CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 500	$ 400
90	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
91	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
92	TORNILLO PARA MADERA 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
93	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 1/4"	Unidad	1	$ 200	$ 500	$ 350
94	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 5/16"	Unidad	1	$ 200	$ 800	$ 500
95	PEGANTE BOXER	Unidad	1	$ 100000	$ 125,000	$ 112,500
96	COLBON	Unidad	1	$ 120,000	$ 85,000	$ 102,500
97	CHUPA INDUSTRIAL PARA VIDRIO EN ALUMINIO 150Kg TRES COPAS DE SUCCIÓN 118 mm.	Unidad	1	$ 950,000	$ 145,000	$ 547,500
	TOTAL			$ 5,789,500	$ 5,602,450	$ 5,695,975

En relación con el análisis anterior, se realizó el promedio para **cada uno de los ítems** de acuerdo con las dos cotizaciones presentadas por las empresas **ELECTROCOM Y FERRELLANOS HYC SAS**., con el fin de contar con más datos en cuanto a los valores de los bienes, se procede a realizar un nuevo análisis incluyendo los valores oficiales del proceso anterior **MC-015-2024** y los valores del contrato anterior **CA.008-2024** indexados a la vigencia 2025**,** esto es:

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

DANE - IPC información técnica

Análisis No. 2

DETALLE			RERRELLANOS H&C SAS	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.	MC-015-2024	CA.008-2024	VALOR PROMEDIO 4 DATOS	VALOR PROMEDIO ANALISIS 1
ELEMENTOS DE FERRETERÍA	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALORES INDEXADOS (IPC 2024)	VALORES CA.008-2024 INDEXADOS (IPC 2024)		
BALA PANEL LED 6 W, 85 -265V. DE INCRUSTAR EN DRYWALL, COLOR 6500K, NORMATIVIDAD RETILAP.	Unidad	1	$ 20,000	$ 70,000	$ 12,107	$ 6,948	$ 27,264	$ 45,000
BALA PISO, ALUMINIO, ARO EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, VIDRIO DE SEGURIDAD, MÓDULO LED INTEGRADO, POTENCIA 3 W, 10 Cms. DIAMETRO, IP 54, MULTIVOLTAJE, DE INCRUSTAR.	Unidad	1	$ 120,000	$ 78,000	$ 79,486	$ 39,743	$ 79,307	$ 99,000
LÁMPARA HERMÉTICA PARA DOS (2) TUBOS LED DE 18 W T8, 1200 mm., FACTOR DE PROTECCIÓN IP 60/65, POLICARBONATO. (Sin los tubos). Alimentación con A.C.	Unidad	1	$ 42,000	$ 78,000	$ 62,115	$ 42,112	$ 56,057	$ 60,000
LÁMPARA LED: LUM EASY EKO II, Grado: IP40, Potencia: 28.6W, Conexión: UNV., 1.145 MTS/4400LM/OPAL/ON-OFF, MULTIVOLTAJE	Unidad	1	$ 80,000	$ 850,000	$ 884,352	$ 619,046	$ 608,350	$ 465,000
LÁMPARA LINEAL PLANA DE CINTA LED, ECO 32 W, LUZ DÍA, LARGO: 120 CMS., 85 -265 V, DE SOBREPONER ANTIPOLVO.	Unidad	1	$ 50,000	$ 95,000	$ 97,384	$ 42,007	$ 71,098	$ 72,500
LÁMPARA USO INTERIOR, Potencia: 50W, Voltaje: 85-265V, LED 50 W 6400K, Referencia: CMN0105006, Modelo: SD-H1-50W	Unidad	1	$ 45,000	$ 230,000	$ 237,933	$ 126,336	$ 159,817	$ 137,500
BOMBILLA LED DE 9 WATT, LUZ CÁLIDA (3000K), VOLTAJE: 100 - 240 V, ROSCA: E27, LUMENES: 750	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	$ 16,845	$ 5,264	$ 10,277	$ 9,500
BOMBILLO LED con sensor, 9 W, Color: 6500K luz fría, Voltaje: 100-265V, IP22, Rosca: E27, no dimerizable, Lúmenes: 850 Lm.	Unidad	1	$ 38,000	$ 35,000	$ 34,216	$ 17,898	$ 31,278	$ 36,500
LÁMPARA EN LED T5/870 mm de largo, 15 W, Color: 6500K, Voltaje: 100-240V/50-60 Hz., Lúmenes: 1050 Lm., Uso interior.	Unidad	1	$ 22,000	$ 30,000	$ 23,162	$ 13,686	$ 22,212	$ 26,000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOMBILLO LED, 5 WATT IP 20, SILVER, REF.MR16-GU10/5W, 280 LUMENES 110 V, ALIMENTACIÓN AC.	Unidad	1	$ 10,000	$ 20,000	$ 21,056	$ 8,422	$ 14,870	$ 15,000
BOMBILLO LED 7W E27, 85 – 265 V, (IP 20) (COLOR BLANCO) ALIMENTACION AC	Unidad	1	$ 15,000	$ 9,000	$ 8,949	$ 4,211	$ 9,290	$ 12,000
CILINDRO DE DESCOLGAR (LUXO), FUENTE: (la que solicite la entidad), LED, POTENCIA: 18 W, VOLTAJE: MULTIVOLTAJE, USO: INTERIOR.	Unidad	1	$ 24,000	$ 540,000	$ 552,720	$ 276,360	$ 348,270	$ 282,000
BOTONES PULSADORES LUMINOSOS ATLZ MANDO 130-240 V CA (LUZ COLOR VERDE)	Unidad	1	$ 80,000	$ 370,000	$ 386,904	$ 136,864	$ 243,442	$ 225,000
CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 12 AWG 75º 600 V. THW CU-THHN	Metro lineal	1	$ 3,000	$ 4,000	$ 6,843	$ 3,790	$ 4,408	$ 3,500
CABLE FLEXIBLE ENCAUCHETADO 3 X 14, 600 V., 75 CO. ST – CU. (Temperatura conductor: 105°C)	Metro lineal	1	$ 9,000	$ 8,500	$ 8,949	$ 8,844	$ 8,823	$ 8,750
CABLE FLEXIBLE SILICONADO AWG 12, Cu 200°C 600 V.	Metro lineal	1	$ 26,000	$ 15,000	$ 15,792	$ 14,739	$ 17,883	$ 20,500
CABLE DUPLEX 2 X 12 AWG 300V, CU 60° C, COLOR BLANCO, REVESTIMIENTO EN PVC	Metro lineal	1	$ 6,200	$ 4,800	$ 2,632	$ 1,369	$ 3,750	$ 5,500
TERMINAL OJO PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	$ 3,000	$ 800	$ 0	$ 0	$ 1,900	$ 1,900
TERMINAL U PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	$ 3,000	$ 800	$ 0	$ 0	$ 1,900	$ 1,900
CAJA GALVANIZADA REFERENCIA 5800 TIPO PESADO (Con orificio para tornillo de aterrizaje a tierra)	Unidad	1	$ 6,000	$ 4,000	$ 6,843	$ 3,053	$ 4,974	$ 5,000
TAPA CIEGA BLANCO EN PVC PARA CAJA 5800	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,800	$ 0	$ 0	$ 3,900	$ 3,900
CINTA ELÉCTRICA DE PVC NEGRA, TEMPERATURA MAXIMA 80°C, 19mm x 20,1m x 01,7 mm.	Unidad	1	$ 8,000	$ 50,000	$ 11,054	$ 4,738	$ 18,448	$ 29,000
CINTA DOBLE FAZ (ESPUMA DE URETANO) RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y SOLVENTES ROLLO X 25 MTS y 20 mm. DE ANCHO	Unidad	1	$ 60,000	$ 50,000	$ 53,166	$ 221,088	$ 96,064	$ 55,000
CINTA LED DE 110 - 220 V, LUZ BLANCA, FLUJO LUMINOSO: 380 Lm., GRADO DE PROTECCIÓN: IP40, TIPO DE LED: SMD 5050, TIPO MATERIAL: SILICÓN, DIMERIZABLE, USO INTERIOR.	Metro lineal	1	$ 400,000	$ 10,000	$ 8,949	$ 6,317	$ 106,316	$ 205,000
CLAVIJA DE CAUCHO CON TERMINAL DE POLO A TIERRA 15 AMP., 150 V. IP 20	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 10,002	$ 7,159	$ 8,665	$ 8,750
CLAVIJA DE CAUCHO PATA PLANA DE 15 AMP., 150 V.	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 6,843	$ 5,053	$ 7,349	$ 8,750
SELECTOR DE TEMPERATURA (CONTROL) DE 3 CALORES, CON PERILLA REF. 5002, P/ ESTUFA ELECTRICA de 220 V.	Unidad	1	$ 40,000	$ 28,000	$ 62,115	$ 22,004	$ 38,030	$ 34,000
INTERRUPTOR SENCILLO 15 AMP., 120/277 V REF.5601-2W /NORMA UL, CON TAPA/BLANCO	Unidad	1	$ 25,000	$ 8,000	$ 7,896	$ 4,738	$ 11,408	$ 16,500
LUMINARIA MINISQUARE BLANCA, 1.25 Cms de largo, 40 W, 4000 K, VOLTAJE: 120 - 277 V, FUENTE: LED	Unidad	1	$ 290,000	$ 280,000	$ 210,560	$ 157,920	$ 234,620	$ 285,000
OJOS DE BUEY LED 5W 220 Lm. 110 V. IP 20 4 LED (COLOR SOLICITADO), ALIMENTACIÓN AC	Unidad	1	$ 20,000	$ 11,000	$ 13,160	$ 6,317	$ 12,619	$ 15,500
PANEL TIPO LED 60 x 60 Cms., DE INCRUSTAR, 40 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6000K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 95,000	$ 100,000	$ 96,858	$ 71,590	$ 90,862	$ 97,500

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PANEL TIPO LED 120 x 30 Cms. DE INCRUSTAR, 52 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6500K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 120,000	$ 100,000	$ 115,282	$ 73,696	$ 102,244	$ 110,000
PANEL TIPO LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W, MULTIVOLTAJE, Color: 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22cms., y Diámetro interno 19.5 Cms. Protección IP20, Uso interior	Unidad	1	$ 24,000	$ 20,000	$ 18,950	$ 10,528	$ 18,370	$ 22,000
PANEL TIPO LED DE SOBREPONER REDONDO DE 18 W, MULTIVOLTAJE, 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22 Cms.	Unidad	1	$ 24,000	$ 22,000	$ 23,162	$ 10,528	$ 19,922	$ 23,000
REFLECTOR LED DE 200 WATT, INTERPERIE, IP 65, MULTIVOLTAJE, 50/60 HZ, CUADRADA, COLOR DE LUZ (EL SOLICITADO POR LA ENTIDAD).	Unidad	1	$ 160,000	$ 250,000	$ 194,768	$ 94,752	$ 174,880	$ 205,000
RESISTENCIA (PLANCHA) 6" PULGADAS P/ ESTUFA 220V REF 5002-6/,	Unidad	1	$ 80,000	$ 70,000	$ 165,816	$ 50,534	$ 91,588	$ 75,000
RESISTENCIA DE ESPIRAL (PLATO TUBULAR) DE 6" PARA ESTUFA ELECTRICA DE 220 Voltios. 1000 o 1100 WATT.	Unidad	1	$ 80,000	$ 48,000	$ 88,435	$ 30,426	$ 61,715	$ 64,000
TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS, 120/240 V – 10KA ENCHUFABLE	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	$ 26,320	$ 13,686	$ 22,002	$ 24,000
TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS, 120/240 V -10KA ENCHUFABLE.	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	$ 26,846	$ 13,686	$ 22,133	$ 24,000
TOMA AÉREA DE CAUCHO 15 AMP., 150 V. CON POLO A TIERRA	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	$ 17,898	$ 7,159	$ 10,639	$ 8,750
TOMA DE INCRUSTAR TRIFILAR 20 A. 250 V. CON TAPA	Unidad	1	$ 35,000	$ 18,000	$ 33,163	$ 16,845	$ 25,752	$ 26,500
TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRABLE CON L/T 2X15AMP., 5320 ICP, 12O/277 V. NORMA UL, P/ATIERRA NORMAL, CON TAPA.	Unidad	1	$ 30,000	$ 9,000	$ 59,483	$ 12,634	$ 27,779	$ 19,500
TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO 15 AMP., 120/277 V RF.5215-IG, NORMA UL (ROJA/P. REGULADA) CON TAPA	Unidad	1	$ 12,000	$ 18,000	$ 35,269	$ 12,634	$ 19,476	$ 15,000
TAPA DOBLE BLANCA PARA TOMACORRIENTE	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,500	$ 0	$ 0	$ 1,875	$ 3,750
TUBO LED 18 W T8 100-240V 50/60 Hz DAYLIGHT 865/6500K IP20 VIDRIO, 120 Cms.	Unidad	1	$ 25,000	$ 15,000	$ 229,510	$ 36,848	$ 76,590	$ 20,000
ORGANIZADOR DE CABLES TIPO ESPIRAL (negro), PLASTICO FLEXIBLE DE 10 METROS LARGO x 1" pulgada	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 89,488	$ 27,373	$ 51,715	$ 45,000
MULTITOMAS DE 6 SALIDAS, CERTIFICADA RETIE, VOLTAJE 120V CON POLO A TIERRA, 1800W, 15A CON FUSIBLE DE PROTECCION, *CABLE DE ENTRADA MINIMO DE 3 METROS LINEALES.*	Unidad	1	$ 30,000	$ 48,000	$ 231,616	$ 15,792	$ 81,352	$ 39,000
CANALETA PVC 3 VÍAS 9 CABLES 62MM X 20MM X 2Metros	Unidad	1	$ 19,000	$ 35,000	$ 126,862	$ 105,280	$ 71,536	$ 27,000
CANALETA PVC (PLÁSTICA) 32 mm x 12 mm. X 2 metros de largo, con adhesivo.	Unidad	1	$ 24,000	$ 28,000	$ 17,898	$ 8,949	$ 19,712	$ 26,000
CABLE UTP DE 3 METROS *(PATCH CORD*) CATEGORIA 6 CERTIFICADO, TIPO DE PUERTO RJ45.	Unidad	1	$ 1,050,000	$ 20,000	$ 83,171	$ 16,424	$ 292,399	$ 535,000
CABLE HDMI 2.1, 4K CERTIFICADO DE 2 METROS con blindaje contra interferencia electromagnética, COMPATIBLE CON HDR,ARC, eARC y DOLBY trueHD.	Unidad	1	$ 60,000	$ 90,000	$ 123,704	$ 23,162	$ 74,216	$ 75,000
CABLE *DISPLAYPORT* A *DISPLAYPORT* 1.4 (macho a macho, bidireccional, color negro con pestillo, largo: 1,80 metros aprox.)	Unidad	1	$ 150,000	$ 85,000	$ 161,078	$ 36,743	$ 108,205	$ 117,500
CABLES DE PRUEBA REFERENCIA TL175 (Twist Guard) PARA PINZA AMPERIMÉTRICA.	Unidad	1	$ 60,000	$ 175,000	$ 652,736	$ 335,843	$ 305,895	$ 117,500
CANALETA DE PVC MEDIA CAÑA PARA PISO, AUTO EXTINGUIBLE, TRAMO DE 2.5 METROS.	Unidad	1	$ 55,000	$ 35,000	$ 48,429	$ 37,901	$ 44,082	$ 45,000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONA DE 22 CM	Unidad	1	$ 48,000	$ 30,000	$ 0	$ 0	$ 39,000	$ 39,000
SILICONA ACÉTICA MONOCOMPONENTE TRANSLUCIDA DE 280 ML	Unidad	1	$ 16,000	$ 17,000	$ 0	$ 0	$ 16,500	$ 16,500
RETENEDOR PARA PUERTA NEGRO	Unidad	1	$ 6,000	$ 10,000	$ 0	$ 0	$ 8,000	$ 8,000
JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS 1000V	Unidad	1	$ 65,000	$ 215,000	$ 0	$ 0	$ 140,000	$ 140,000
DISCO DIAMANTADO TURBO 4 1/2 PULGADAS	Unidad	1	$ 22,000	$ 22,000	$ 0	$ 0	$ 22,000	$ 22,000
DISCO ABRAVISO PARA CORTE DE METAL 4-1/2 PULGADA X 1,2MM	Unidad	1	$ 4,500	$ 4,900	$ 0	$ 0	$ 4,700	$ 4,700
DISCO PULIDORA CORTE MADERA 4-1/2 PULGADA	Unidad	1	$ 34,000	$ 20,000	$ 0	$ 0	$ 27,000	$ 27,000
DISCO PARA PULIR 4-1/2″X1/4″X7/8″	Unidad	1	$ 7,000	$ 6,000	$ 0	$ 0	$ 6,500	$ 6,500
PEGACOR X 10 KILOS	Unidad	1	$ 38,000	$ 25,000	$ 0	$ 0	$ 31,500	$ 31,500
LLANA DENTADA ACERO 12 x 12 MM CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 0	$ 0	$ 20,000	$ 20,000
ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	Unidad	1	$ 78,000	$ 90,000	$ 160,026	$ 54,746	$ 95,693	$ 84,000
PINTURA COLOR BLANCO TIPO 1 - 5 GALONES	Unidad	1	$ 240,000	$ 300,000	$ 638,523	$ 168,448	$ 336,743	$ 270,000
CEMENTO GRIS - 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 21,000	$ 24,000	$ 0	$ 0	$ 22,500	$ 22,500
CEMENTO BLANCO 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 0	$ 0	$ 45,000	$ 45,000
PALUSTRE DE 3 PULGADAS	Unidad	1	$ 18,000	$ 15,000	$ 0	$ 0	$ 16,500	$ 16,500
LLAVE DE TUBO DE 10"	Unidad	1	$ 35,000	$ 48,000	$ 0	$ 0	$ 41,500	$ 41,500
ESPATULA FLEXIBLE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	$ 0	$ 0	$ 9,500	$ 9,500
HOJAS DE SEGUETA	Unidad	1	$ 4,600	$ 5,000	$ 0	$ 0	$ 4,800	$ 4,800
BROCHA DE 2 PULGADAS	Unidad	1	$ 5,000	$ 6,000	$ 0	$ 0	$ 5,500	$ 5,500
RODILLO 6 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 7,500	$ 10,000	$ 0	$ 0	$ 8,750	$ 8,750
RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 6,500	$ 15,000	$ 32,110	$ 9,475	$ 15,771	$ 10,750
ROLLO DE CINTA DE TEFLON 1/2 " DE 10 METROS	Unidad	1	$ 2,000	$ 3,000	$ 4,738	$ 2,106	$ 2,961	$ 2,500
ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA DE 19 MM Y 20 METROS	Unidad	1	$ 4,200	$ 12,000	$ 56,325	$ 5,264	$ 19,447	$ 8,100
PALUSTRE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 16,000	$ 15,000	$ 22,109	$ 7,580	$ 15,172	$ 15,500
CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 19MM X 20 METROS	Unidad	1	$ 80,000	$ 50,000	$ 165,816	$ 22,109	$ 79,481	$ 65,000
LIJA 180	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 0	$ 0	$ 2,150	$ 2,150
LIJA 140	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 0	$ 0	$ 2,150	$ 2,150
BROCAS PARA METAL HSS 1/4"	Unidad	1	$ 9,600	$ 6,000	$ 0	$ 0	$ 7,800	$ 7,800
BROCAS PARA METAL HSS 5/32"	Unidad	1	$ 5,000	$ 3,000	$ 0	$ 0	$ 4,000	$ 4,000
BROCAS PARA METAL HSS 5/16"	Unidad	1	$ 19,000	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 13,500	$ 13,500
BROCAS SDS PARA CONCRETO 1/4"	Unidad	1	$ 10,000	$ 6,000	$ 0	$ 0	$ 8,000	$ 8,000
BROCAS SDS PARA CONCRETO 5/16"	Unidad	1	$ 12,000	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 10,000	$ 10,000
CHAZOS PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 200	$ 0	$ 0	$ 250	$ 250
CHAZOS PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 300	$ 0	$ 0	$ 300	$ 300
CHAZO PLASTICO PARA DRYWALL CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 500	$ 0	$ 0	$ 400	$ 400
TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 0	$ 0	$ 175	$ 175
TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 0	$ 0	$ 175	$ 175
TORNILLO PARA MADERA 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 0	$ 0	$ 175	$ 175
TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 1/4"	Unidad	1	$ 200	$ 500	$ 0	$ 0	$ 350	$ 350
TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 5/16"	Unidad	1	$ 200	$ 800	$ 0	$ 0	$ 500	$ 500
PEGANTE BOXER	Unidad	1	$ 100,000	$ 125,000	$ 0	$ 0	$ 112,500	$ 112,500
COLBON	Unidad	1	$ 120,000	$ 85,000	$ 0	$ 0	$ 102,500	$ 102,500
CHUPA INDUSTRIAL PARA VIDRIO EN ALUMINIO 150Kg TRES COPAS DE SUCCIÓN 118 mm.	Unidad	1	$ 950,000	$ 145,000	$ 0	$ 0	$ 547,500	$ 547,500
			$ 5,789,500	**$ 5,602,450**	**$ 6,588,422**	**$ 3,138,765**	**$ 5,924,472**	**$ 5,695,975**

En el análisis No. 2, realizado con los valores de las cotizaciones presentadas por las empresas **ELECTROCOM** y **FERRELLANOS HYC SAS**., los valores oficiales del proceso anterior **MC-015-2024** y los valores del contrato anterior **CA.008-2024** indexados a la vigencia actual, se puede apreciar que el nuevo valor promedio obtenido para cada uno de los ítems presenta una mayor variación con respecto al valor promedio en el análisis No. 1., así las cosas y teniendo en cuenta que los valores promedios obtenidos en el análisis No.1 se ajustan más a la realidad económica, los valores oficiales para el presente proceso contractual son los siguientes:

DETALLE				RERRELLANOS H&C SAS	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.	VALOR PROMEDIO 2 DATOS
ITEM	ELEMENTOS DE FERRETERÍA	MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	BALA PANEL LED 6 W, 85 -265V. DE INCRUSTAR EN DRYWALL, COLOR 6500K, NORMATIVIDAD RETILAP.	Unidad	1	$ 20,000	$ 70,000	**$ 45,000**
2	BALA PISO, ALUMINIO, ARO EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, VIDRIO DE SEGURIDAD, MÓDULO LED INTEGRADO, POTENCIA 3 W, 10 Cms. DIAMETRO, IP 54, MULTIVOLTAJE, DE INCRUSTAR.	Unidad	1	$ 120,000	$ 78,000	**$ 99,000**
3	LÁMPARA HERMÉTICA PARA DOS (2) TUBOS LED DE 18 W T8, 1200 mm., FACTOR DE PROTECCIÓN IP 60/65, POLICARBONATO. (Sin los tubos). Alimentación con A.C.	Unidad	1	$ 42,000	$ 78,000	**$ 60,000**
4	LÁMPARA LED: LUM EASY EKO II, Grado: IP40, Potencia: 28.6W, Conexión: UNV., 1.145 MTS/4400LM/OPAL/ON-OFF, MULTIVOLTAJE	Unidad	1	$ 80,000	$ 850,000	**$ 465,000**
5	LÁMPARA LINEAL PLANA DE CINTA LED, ECO 32 W, LUZ DÍA, LARGO: 120 CMS., 85 - 265 V, DE SOBREPONER ANTIPOLVO.	Unidad	1	$ 50,000	$ 95,000	**$ 72,500**
6	LÁMPARA USO INTERIOR, Potencia: 50W, Voltaje: 85-265V, LED 50 W 6400K, Referencia: CMN0105006, Modelo: SD-H1-50W	Unidad	1	$ 45,000	$ 230,000	**$ 137,500**
7	BOMBILLA LED DE 9 WATT, LUZ CÁLIDA (3000K), VOLTAJE: 100 - 240 V, ROSCA: E27, LUMENES: 750	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	**$ 9,500**
8	BOMBILLO LED con sensor, 9 W, Color: 6500K luz fría, Voltaje: 100-265V, IP22, Rosca: E27, no dimerizable, Lúmenes: 850 Lm.	Unidad	1	$ 38,000	$ 35,000	**$ 36,500**
9	LÁMPARA EN LED T5/870 mm de largo, 15 W, Color: 6500K, Voltaje: 100-240V/50-60 Hz., Lúmenes: 1050 Lm., Uso interior.	Unidad	1	$ 22,000	$ 30,000	**$ 26,000**
10	BOMBILLO LED, 5 WATT IP 20, SILVER, REF.MR16-GU10/5W, 280 LUMENES 110 V, ALIMENTACIÓN AC.	Unidad	1	$ 10,000	$ 20,000	**$ 15,000**
11	BOMBILLO LED 7W E27, 85 – 265 V, (IP 20) (COLOR BLANCO) ALIMENTACION AC	Unidad	1	$ 15,000	$ 9,000	**$ 12,000**
12	CILINDRO DE DESCOLGAR (LUXO), FUENTE: (la que solicite la entidad), LED, POTENCIA: 18 W, VOLTAJE: MULTIVOLTAJE, USO: INTERIOR.	Unidad	1	$ 24,000	$ 540,000	**$ 282,000**
13	BOTONES PULSADORES LUMINOSOS ATLZ MANDO 130-240 V CA (LUZ COLOR VERDE)	Unidad	1	$ 80,000	$ 370,000	**$ 225,000**
14	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 12 AWG 75º 600 V. THW CU-THHN	Metro lineal	1	$ 3,000	$ 4,000	**$ 3,500**

15	CABLE FLEXIBLE ENCAUCHETADO 3 X 14, 600 V., 75 CO. ST – CU. (Temperatura conductor: 105°C)	Metro lineal	1	$ 9,000	$ 8,500	**$ 8,750**
16	CABLE FLEXIBLE SILICONADO AWG 12, Cu 200°C 600 V.	Metro lineal	1	$ 26,000	$ 15,000	**$ 20,500**
17	CABLE DUPLEX 2 X 12 AWG 300V, CU 60° C, COLOR BLANCO, REVESTIMIENTO EN PVC	Metro lineal	1	$ 6,200	$ 4,800	**$ 5,500**
18	TERMINAL OJO PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	$ 3,000	$ 800	**$ 1,900**
19	TERMINAL U PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	$ 3,000	$ 800	**$ 1,900**
20	CAJA GALVANIZADA REFERENCIA 5800 TIPO PESADO (Con orificio para tornillo de aterrizaje a tierra)	Unidad	1	$ 6,000	$ 4,000	**$ 5,000**
21	TAPA CIEGA BLANCO EN PVC PARA CAJA 5800	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,800	**$ 3,900**
22	CINTA ELÉCTRICA DE PVC NEGRA, TEMPERATURA MAXIMA 80°C, 19mm x 20,1m x 01,7 mm.	Unidad	1	$ 8,000	$ 50,000	**$ 29,000**
23	CINTA DOBLE FAZ (ESPUMA DE URETANO) RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y SOLVENTES ROLLO X 25 MTS y 20 mm. DE ANCHO	Unidad	1	$ 60,000	$ 50,000	**$ 55,000**
24	CINTA LED DE 110 - 220 V, LUZ BLANCA, FLUJO LUMINOSO: 380 Lm., GRADO DE PROTECCIÓN: IP40, TIPO DE LED: SMD 5050, TIPO MATERIAL: SILICÓN, DIMERIZABLE, USO INTERIOR.	Metro lineal	1	$ 400,000	$ 10,000	**$ 205,000**
25	CLAVIJA DE CAUCHO CON TERMINAL DE POLO A TIERRA 15 AMP., 150 V. IP 20	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	**$ 8,750**
26	CLAVIJA DE CAUCHO PATA PLANA DE 15 AMP., 150 V.	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	**$ 8,750**
27	SELECTOR DE TEMPERATURA (CONTROL) DE 3 CALORES, CON PERILLA REF. 5002, P/ ESTUFA ELECTRICA de 220 V.	Unidad	1	$ 40,000	$ 28,000	**$ 34,000**
28	INTERRUPTOR SENCILLO 15 AMP., 120/277 V REF.5601-2W /NORMA UL, CON TAPA/BLANCO	Unidad	1	$ 25,000	$ 8,000	**$ 16,500**
29	LUMINARIA MINISQUARE BLANCA, 1.25 Cms de largo, 40 W, 4000 K, VOLTAJE: 120 - 277 V, FUENTE: LED	Unidad	1	$ 290,000	$ 280,000	**$ 285,000**
30	OJOS DE BUEY LED 5W 220 Lm. 110 V. IP 20 4 LED (COLOR SOLICITADO), ALIMENTACIÓN AC	Unidad	1	$ 20,000	$ 11,000	**$ 15,500**
31	PANEL TIPO LED 60 x 60 Cms., DE INCRUSTAR, 40 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6000K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 95,000	$ 100,000	**$ 97,500**
32	PANEL TIPO LED 120 x 30 Cms. DE INCRUSTAR, 52 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6500K (Blanco frio)	Unidad	1	$ 120,000	$ 100,000	**$ 110,000**
33	PANEL TIPO LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W, MULTIVOLTAJE, Color: 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22cms., y Diámetro interno 19.5 Cms. Protección IP20, Uso interior	Unidad	1	$ 24,000	$ 20,000	**$ 22,000**
34	PANEL TIPO LED DE SOBREPONER REDONDO DE 18 W, MULTIVOLTAJE, 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22 Cms.	Unidad	1	$ 24,000	$ 22,000	**$ 23,000**

35	REFLECTOR LED DE 200 WATT, INTERPERIE, IP 65, MULTIVOLTAJE, 50/60 HZ, CUADRADA, COLOR DE LUZ (EL SOLICITADO POR LA ENTIDAD).	Unidad	1	$ 160,000	$ 250,000	**$ 205,000**
36	RESISTENCIA (PLANCHA) 6" PULGADAS P/ ESTUFA 220V REF 5002-6/,	Unidad	1	$ 80,000	$ 70,000	**$ 75,000**
37	RESISTENCIA DE ESPIRAL (PLATO TUBULAR) DE 6" PARA ESTUFA ELECTRICA DE 220 Voltios. 1000 o 1100 WATT.	Unidad	1	$ 80,000	$ 48,000	**$ 64,000**
38	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS, 120/240 V – 10KA ENCHUFABLE	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	**$ 24,000**
39	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS, 120/240 V -10KA ENCHUFABLE.	Unidad	1	$ 30,000	$ 18,000	**$ 24,000**
40	TOMA AÉREA DE CAUCHO 15 AMP., 150 V. CON POLO A TIERRA	Unidad	1	$ 9,500	$ 8,000	**$ 8,750**
41	TOMA DE INCRUSTAR TRIFILAR 20 A. 250 V. CON TAPA	Unidad	1	$ 35,000	$ 18,000	**$ 26,500**
42	TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRABLE CON L/T 2X15AMP., 5320 ICP, 12O/277 V. NORMA UL, P/ATIERRA NORMAL, CON TAPA.	Unidad	1	$ 30,000	$ 9,000	**$ 19,500**
43	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO 15 AMP., 120/277 V RF.5215-IG, NORMA UL (ROJA/P. REGULADA) CON TAPA	Unidad	1	$ 12,000	$ 18,000	**$ 15,000**
44	TAPA DOBLE BLANCA PARA TOMACORRIENTE	Unidad	1	$ 4,000	$ 3,500	**$ 3,750**
45	TUBO LED 18 W T8 100-240V 50/60 Hz DAYLIGHT 865/6500K IP20 VIDRIO, 120 Cms.	Unidad	1	$ 25,000	$ 15,000	**$ 20,000**
46	ORGANIZADOR DE CABLES TIPO ESPIRAL (negro), PLASTICO FLEXIBLE DE 10 METROS LARGO x 1" pulgada	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	**$ 45,000**
47	MULTITOMAS DE 6 SALIDAS, CERTIFICADA RETIE, VOLTAJE 120V CON POLO A TIERRA, 1800W, 15A CON FUSIBLE DE PROTECCION, *CABLE DE ENTRADA MINIMO DE 3 METROS LINEALES.*	Unidad	1	$ 30,000	$ 48,000	**$ 39,000**
48	CANALETA PVC 3 VÍAS 9 CABLES 62MM X 20MM X 2Metros	Unidad	1	$ 19,000	$ 35,000	**$ 27,000**
49	CANALETA PVC (PLÁSTICA) 32 mm x 12 mm. X 2 metros de largo, con adhesivo.	Unidad	1	$ 24,000	$ 28,000	**$ 26,000**
50	CABLE UTP DE 3 METROS *(PATCH CORD)* CATEGORIA 6 CERTIFICADO, TIPO DE PUERTO RJ45.	Unidad	1	$ 1,050,000	$ 20,000	**$ 535,000**
51	CABLE HDMI 2.1, 4K CERTIFICADO DE 2 METROS con blindaje contra interferencia electromagnética, COMPATIBLE CON HDR,ARC, eARC y DOLBY trueHD.	Unidad	1	$ 60,000	$ 90,000	**$ 75,000**
52	CABLE *DISPLAYPORT* A *DISPLAYPORT* 1.4 (macho a macho, bidireccional, color negro con pestillo, largo: 1,80 metros aprox.)	Unidad	1	$ 150,000	$ 85,000	**$ 117,500**
53	CABLES DE PRUEBA REFERENCIA TL175 (Twist Guard) PARA PINZA AMPERIMÉTRICA.	Unidad	1	$ 60,000	$ 175,000	**$ 117,500**
54	CANALETA DE PVC MEDIA CAÑA PARA PISO, AUTO EXTINGUIBLE, TRAMO DE 2.5 METROS.	Unidad	1	$ 55,000	$ 35,000	**$ 45,000**
55	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONA DE 22 CM	Unidad	1	$ 48,000	$ 30,000	**$ 39,000**
56	SILICONA ACÉTICA MONOCOMPONENTE TRANSLUCIDA DE 280 ML	Unidad	1	$ 16,000	$ 17,000	**$ 16,500**
57	RETENEDOR PARA PUERTA NEGRO	Unidad	1	$ 6,000	$ 10,000	**$ 8,000**
58	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS 1000V	Unidad	1	$ 65,000	$ 215,000	**$ 140,000**
59	DISCO DIAMANTADO TURBO 4 1/2 PULGADAS	Unidad	1	$ 22,000	$ 22,000	**$ 22,000**
60	DISCO ABRAVISO PARA CORTE DE METAL 4-1/2 PULGADA X 1,2MM	Unidad	1	$ 4,500	$ 4,900	**$ 4,700**

61	DISCO PULIDORA CORTE MADERA 4-1/2 PULGADA	Unidad	1	$ 34,000	$ 20,000	**$ 27,000**
62	DISCO PARA PULIR 4-1/2″X1/4″X7/8″	Unidad	1	$ 7,000	$ 6,000	**$ 6,500**
63	PEGACOR X 10 KILOS	Unidad	1	$ 38,000	$ 25,000	**$ 31,500**
64	LLANA DENTADA ACERO 12 x 12 MM CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	1	$ 20,000	$ 20,000	**$ 20,000**
65	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	Unidad	1	$ 78,000	$ 90,000	**$ 84,000**
66	PINTURA COLOR BLANCO TIPO 1 - 5 GALONES	Unidad	1	$ 240,000	$ 300,000	**$ 270,000**
67	CEMENTO GRIS - 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 21,000	$ 24,000	**$ 22,500**
68	CEMENTO BLANCO 1/2 BULTO	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000	**$ 45,000**
69	PALUSTRE DE 3 PULGADAS	Unidad	1	$ 18,000	$ 15,000	**$ 16,500**
70	LLAVE DE TUBO DE 10"	Unidad	1	$ 35,000	$ 48,000	**$ 41,500**
71	ESPATULA FLEXIBLE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 7,000	$ 12,000	**$ 9,500**
72	HOJAS DE SEGUETA	Unidad	1	$ 4,600	$ 5,000	**$ 4,800**
73	BROCHA DE 2 PULGADAS	Unidad	1	$ 5,000	$ 6,000	**$ 5,500**
74	RODILLO 6 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 7,500	$ 10,000	$ 8,750
75	RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	$ 6,500	$ 15,000	$ 10,750
76	ROLLO DE CINTA DE TEFLON 1/2 " DE 10 METROS	Unidad	1	$ 2,000	$ 3,000	$ 2,500
77	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA DE 19 MM Y 20 METROS	Unidad	1	$ 4,200	$ 12,000	$ 8,100
78	PALUSTRE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	$ 16,000	$ 15,000	$ 15,500
79	CINTA DOBLE FAZ EXTRA-FUERTE 19MM X 20 METROS	Unidad	1	$ 80,000	$ 50,000	$ 65,000
80	LIJA 180	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 2,150
81	LIJA 140	Unidad	1	$ 2,500	$ 1,800	$ 2,150
82	BROCAS PARA METAL HSS 1/4"	Unidad	1	$ 9,600	$ 6,000	$ 7,800
83	BROCAS PARA METAL HSS 5/32"	Unidad	1	$ 5,000	$ 3,000	$ 4,000
84	BROCAS PARA METAL HSS 5/16"	Unidad	1	$ 19,000	$ 8,000	$ 13,500
85	BROCAS SDS PARA CONCRETO 1/4"	Unidad	1	$ 10,000	$ 6,000	$ 8,000
86	BROCAS SDS PARA CONCRETO 5/16"	Unidad	1	$ 12,000	$ 8,000	$ 10,000
87	CHAZOS PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 200	$ 250
88	CHAZOS PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 300	$ 300
89	CHAZO PLASTICO PARA DRYWALL CON TORNILLO	Unidad	1	$ 300	$ 500	$ 400
90	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
91	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
92	TORNILLO PARA MADERA 1"	Unidad	1	$ 200	$ 150	$ 175
93	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 1/4"	Unidad	1	$ 200	$ 500	$ 350
94	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 5/16"	Unidad	1	$ 200	$ 800	$ 500
95	PEGANTE BOXER	Unidad	1	$ 100,000	$ 125,000	$ 112,500
96	COLBON	Unidad	1	$ 120,000	$ 85,000	$ 102,500
97	CHUPA INDUSTRIAL PARA VIDRIO EN ALUMINIO 150Kg TRES COPAS DE SUCCIÓN 118 mm.	Unidad	1	$ 950,000	$ 145,000	$ 547,500
				$ 5,789,500	**$ 5,602,450**	**$ 5,695,975**

11.FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será pagado por la SUPERINTENDENCIA en mensualidades vencidas o por fracción de mes, de acuerdo con lo solicitado y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el precio unitario fijo propuesto incluido IVA.

PARÁGRAFO 1°.-. El pago se efectuará al **CONTRATISTA** dentro de los treinta (30) días

calendario siguientes a la radicación de los documentos en el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera.

PARÁGRAFO 2°.-. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 3°. Para el pago, el **CONTRATISTA** deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación familiar Sena, e ICBF) durante la ejecución del contrato debidamente firmado por Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según sea el caso, acorde a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 4°.- La factura electrónica aprobada por el supervisor del contrato en SIIF Nación acorde con lo establecido en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 expedida por la Administración SIIF Nación, deberá ser legalizada por el **CONTRATISTA** en la plataforma del SECOP II.

PARÁGRAFO 5°.-. El valor correspondiente al pago será consignado en la cuenta indicada por el **CONTRATISTA** en la plataforma del SECOP II o en caso de modificación de ésta, la que indique por escrito el **CONTRATISTA** por intermedio de su Representante Legal, en comunicación dirigida al supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 6°. La **SUPERINTENDENCIA** liberará el saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal no utilizado, una vez cumplidas las cláusulas de perfeccionamiento y ejecución. **(CUANDO APLIQUE).**

PARÁGRAFO 7°. La Superintendencia Financiera de Colombia liberará los saldos no ejecutados a la finalización del contrato. Para el efecto el Supervisor del contrato, en caso de que advierta según las condiciones y ejecución del contrato, que procede la liberación de recursos que no vayan a ser obligados en la vigencia 2025, deberá certificar el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados, el balance de obligaciones y pagos previstos, la inexistencia de cuentas pendientes o saldos a favor del contratista y que la liberación no afecta procedimientos de incumplimiento, multas o compensaciones a favor de la Entidad. Esta certificación será enviada, junto con la solicitud de liberación de saldos a la Subdirección Financiera con copia al Grupo de Contratos, para que proceda lo pertinente. **(CUANDO APLIQUE)**.

PARÁGRAFO 8°. Para el pago el supervisor deberá verificar con el Grupo de Almacén e Inventarios de la SUPERINTENDENCIA, el ingreso al almacén de los bienes adquiridos y deberá adjuntar el documento o comprobante respectivo al informe de supervisión.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número: 14625
Fecha: 6 de mayo de 2025
Valor: $25.000.000

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, la **SUPERINTENDENCIA** revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la **SUPERINTENDENCIA** verificará el cumplimiento de los

requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

14.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:

El proveedor debe suministrar los elementos de ferretería, de conformidad con las especificaciones técnicas señalas a continuación:

ITEM	ELEMENTOS DE FERRETERÍA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BALA PANEL LED 6 W, 85 -265V. DE INCRUSTAR EN DRYWALL, COLOR 6500K, NORMATIVIDAD RETILAP.	Unidad	1	
2	BALA PISO, ALUMINIO, ARO EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, VIDRIO DE SEGURIDAD, MÓDULO LED INTEGRADO, POTENCIA 3 W, 10 Cms. DIAMETRO, IP 54, MULTIVOLTAJE, DE INCRUSTAR.	Unidad	1	
3	LÁMPARA HERMÉTICA PARA DOS (2) TUBOS LED DE 18 W T8, 1200 mm., FACTOR DE PROTECCIÓN IP 60/65, POLICARBONATO. (Sin los tubos). Alimentación con A.C.	Unidad	1	
4	LÁMPARA LED: LUM EASY EKO II, Grado: IP40, Potencia: 28.6W, Conexión: UNV., 1.145 MTS/4400LM/OPAL/ON-OFF, MULTIVOLTAJE	Unidad	1	
5	LÁMPARA LINEAL PLANA DE CINTA LED, ECO 32 W, LUZ DÍA, LARGO: 120 CMS., 85 -265 V, DE SOBREPONER ANTIPOLVO.	Unidad	1	
6	LÁMPARA USO INTERIOR, Potencia: 50W, Voltaje: 85-265V, LED 50 W 6400K, Referencia: CMN0105006, Modelo: SD-H1-50W	Unidad	1	
7	BOMBILLA LED DE 9 WATT, LUZ CÁLIDA (3000K), VOLTAJE: 100 - 240 V, ROSCA: E27, LUMENES: 750	Unidad	1	
8	BOMBILLO LED con sensor, 9 W, Color: 6500K luz fría, Voltaje: 100-265V, IP22, Rosca: E27, no dimerizable, Lúmenes: 850 Lm.	Unidad	1	
9	LÁMPARA EN LED T5/870 mm de largo, 15 W, Color: 6500K, Voltaje: 100-240V/50-60 Hz., Lúmenes: 1050 Lm., Uso interior.	Unidad	1	
10	BOMBILLO LED, 5 WATT IP 20, SILVER, REF.MR16-GU10/5W, 280 LUMENES 110 V, ALIMENTACIÓN AC.	Unidad	1	
11	BOMBILLO LED 7W E27, 85 – 265 V, (IP 20) (COLOR BLANCO) ALIMENTACION AC	Unidad	1	
12	CILINDRO DE DESCOLGAR (LUXO), FUENTE: (la que solicite la entidad), LED, POTENCIA: 18 W, VOLTAJE: MULTIVOLTAJE, USO: INTERIOR.	Unidad	1	
13	BOTONES PULSADORES LUMINOSOS ATLZ MANDO 130-240 V CA (LUZ COLOR VERDE)	Unidad	1	
14	CABLE 7 HILOS CALIBRE NO. 12 AWG 75º 600 V. THW CU-THHN	Metro lineal	1	
15	CABLE FLEXIBLE ENCAUCHETADO 3 X 14, 600 V., 75 CO. ST – CU. (Temperatura conductor: 105°C)	Metro lineal	1	
16	CABLE FLEXIBLE SILICONADO AWG 12, Cu 200°C 600 V.	Metro lineal	1	
17	CABLE DUPLEX 2 X 12 AWG 300V, CU 60° C, COLOR BLANCO, REVESTIMIENTO EN PVC	Metro lineal	1	
18	TERMINAL OJO PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad		
19	TERMINAL U PARA CABLES CALIBRE No. 12 (Terminal aislada, color de indicador amarillo, material de aislamiento PVC, material de terminal cobre)	Unidad	1	

20	CAJA GALVANIZADA REFERENCIA 5800 TIPO PESADO (Con orificio para tornillo de aterrizaje a tierra)	Unidad	1	
21	TAPA CIEGA BLANCO EN PVC PARA CAJA 5800	Unidad	1	
22	CINTA ELÉCTRICA DE PVC NEGRA, TEMPERATURA MAXIMA 80°C, 19mm x 20,1m x 01,7 mm.	Unidad	1	
23	CINTA DOBLE FAZ (ESPUMA DE URETANO) RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y SOLVENTES ROLLO X 25 MTS y 20 mm. DE ANCHO	Unidad	1	
24	CINTA LED DE 110 - 220 V, LUZ BLANCA, FLUJO LUMINOSO: 380 Lm., GRADO DE PROTECCIÓN: IP40, TIPO DE LED: SMD 5050, TIPO MATERIAL: SILICÓN, DIMERIZABLE, USO INTERIOR.	Metro lineal	1	
25	CLAVIJA DE CAUCHO CON TERMINAL DE POLO A TIERRA 15 AMP., 150 V. IP 20	Unidad	1	
26	CLAVIJA DE CAUCHO PATA PLANA DE 15 AMP., 150 V.	Unidad	1	
27	SELECTOR DE TEMPERATURA (CONTROL) DE 3 CALORES, CON PERILLA REF. 5002, P/ ESTUFA ELECTRICA de 220 V.	Unidad	1	
28	INTERRUPTOR SENCILLO 15 AMP., 120/277 V REF.5601-2W /NORMA UL, CON TAPA/BLANCO	Unidad	1	
29	LUMINARIA MINISQUARE BLANCA, 1.25 Cms de largo, 40 W, 4000 K, VOLTAJE: 120 - 277 V, FUENTE: LED	Unidad	1	
30	OJOS DE BUEY LED 5W 220 Lm. 110 V. IP 20 4 LED (COLOR SOLICITADO), ALIMENTACIÓN AC	Unidad	1	
31	PANEL TIPO LED 60 x 60 Cms., DE INCRUSTAR, 40 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6000K (Blanco frio)	Unidad	1	
32	PANEL TIPO LED 120 x 30 Cms. DE INCRUSTAR, 52 W., MULTIVOLTAJE. COLOR 6500K (Blanco frio)	Unidad	1	
33	PANEL TIPO LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18 W, MULTIVOLTAJE, Color: 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22cms., y Diámetro interno 19.5 Cms. Protección IP20, Uso interior	Unidad	1	
34	PANEL TIPO LED DE SOBREPONER REDONDO DE 18 W, MULTIVOLTAJE, 6000K y/o 4000K, Diámetro externo: 22 Cms.	Unidad	1	
35	REFLECTOR LED DE 200 WATT, INTERPERIE, IP 65, MULTIVOLTAJE, 50/60 HZ, CUADRADA, COLOR DE LUZ (EL SOLICITADO POR LA ENTIDAD).	Unidad	1	
36	RESISTENCIA (PLANCHA) 6" PULGADAS P/ ESTUFA 220V REF 5002-6/,	Unidad	1	
37	RESISTENCIA DE ESPIRAL (PLATO TUBULAR) DE 6" PARA ESTUFA ELECTRICA DE 220 Voltios. 1000 o 1100 WATT.	Unidad	1	
38	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 30 AMPERIOS, 120/240 V – 10KA ENCHUFABLE	Unidad	1	
39	TACO MONOPOLAR TERMOMAGNÉTICO 20 AMPERIOS, 120/240 V -10KA ENCHUFABLE.	Unidad	1	
40	TOMA AÉREA DE CAUCHO 15 AMP., 150 V. CON POLO A TIERRA	Unidad	1	
41	TOMA DE INCRUSTAR TRIFILAR 20 A. 250 V. CON TAPA	Unidad	1	
42	TOMACORRIENTE DOBLE EMPOTRABLE CON L/T 2X15AMP., 5320 ICP, 12O/277 V. NORMA UL, P/ATIERRA NORMAL, CON TAPA.	Unidad	1	
43	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO 15 AMP., 120/277 V RF.5215-IG, NORMA UL (ROJA/P. REGULADA) CON TAPA	Unidad	1	
44	TAPA DOBLE BLANCA PARA TOMACORRIENTE	Unidad	1	
45	TUBO LED 18 W T8 100-240V 50/60 Hz DAYLIGHT 865/6500K IP20 VIDRIO, 120 Cms.	Unidad	1	

46	ORGANIZADOR DE CABLES TIPO ESPIRAL (negro), PLASTICO FLEXIBLE DE 10 METROS LARGO x 1" pulgada	Unidad	1	
47	MULTITOMAS DE 6 SALIDAS, CERTIFICADA RETIE, VOLTAJE 120V CON POLO A TIERRA, 1800W, 15A CON FUSIBLE DE PROTECCION, ***CABLE DE ENTRADA MINIMO DE 3 METROS LINEALES.***	Unidad	1	
48	CANALETA PVC 3 VÍAS 9 CABLES 62MM X 20MM X 2Metros	Unidad	1	
49	CANALETA PVC (PLÁSTICA) 32 mm x 12 mm. X 2 metros de largo, con adhesivo.	Unidad	1	
50	CABLE UTP DE 3 METROS *(PATCH CORD*) CATEGORIA 6 CERTIFICADO, TIPO DE PUERTO RJ45.	Unidad	1	
51	CABLE HDMI 2.1, 4K CERTIFICADO DE 2 METROS con blindaje contra interferencia electromagnética, COMPATIBLE CON HDR,ARC, eARC y DOLBY trueHD.	Unidad	1	
52	CABLE *DISPLAYPORT* A *DISPLAYPORT* 1.4 (macho a macho, bidireccional, color negro con pestillo, largo: 1,80 metros aprox.)	Unidad	1	
53	CABLES DE PRUEBA REFERENCIA TL175 (Twist Guard) PARA PINZA AMPERIMÉTRICA.	Unidad	1	
54	CANALETA DE PVC MEDIA CAÑA PARA PISO, AUTO EXTINGUIBLE, TRAMO DE 2.5 METROS.	Unidad	1	
55	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONA DE 22 CM	Unidad	1	
56	SILICONA ACÉTICA MONOCOMPONENTE TRANSLUCIDA DE 280 ML	Unidad	1	
57	RETENEDOR PARA PUERTA NEGRO	Unidad	1	
58	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS 1000V	Unidad	1	
59	DISCO DIAMANTADO TURBO 4 1/2 PULGADAS	Unidad	1	
60	DISCO ABRAVISO PARA CORTE DE METAL 4-1/2 PULGADA X 1,2MM	Unidad	1	
61	DISCO PULIDORA CORTE MADERA 4-1/2 PULGADA	Unidad	1	
62	DISCO PARA PULIR 4-1/2″X1/4″X7/8″	Unidad	1	
63	PEGACOR X 10 KILOS	Unidad	1	
64	LLANA DENTADA ACERO 12 x 12 MM CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	1	
65	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR	Unidad	1	
66	PINTURA COLOR BLANCO TIPO 1 - 5 GALONES	Unidad	1	
67	CEMENTO GRIS - 1/2 BULTO	Unidad	1	
68	CEMENTO BLANCO 1/2 BULTO	Unidad	1	
69	PALUSTRE DE 3 PULGADAS	Unidad	1	
70	LLAVE DE TUBO DE 10"	Unidad	1	
71	ESPATULA FLEXIBLE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	
72	HOJAS DE SEGUETA	Unidad	1	
73	BROCHA DE 2 PULGADAS	Unidad	1	
74	RODILLO 6 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	
75	RODILLO 9 PULGADAS PROFESIONAL FELPA ACRÍLICA	Unidad	1	
76	ROLLO DE CINTA DE TEFLON 1/2 " DE 10 METROS	Unidad	1	
77	ROLLO DE CINTA AISLANTE NEGRA DE 19 MM Y 20 METROS	Unidad	1	
78	PALUSTRE DE 6 PULGADAS	Unidad	1	
79	CINTA DOBLE FAZ EXTRA-FUERTE 19MM X 20 METROS	Unidad	1	
80	LIJA 180	Unidad	1	
81	LIJA 140	Unidad	1	

82	BROCAS PARA METAL HSS 1/4"	Unidad	1	
83	BROCAS PARA METAL HSS 5/32"	Unidad	1	
84	BROCAS PARA METAL HSS 5/16"	Unidad	1	
85	BROCAS SDS PARA CONCRETO 1/4"	Unidad	1	
86	BROCAS SDS PARA CONCRETO 5/16"	Unidad	1	
87	CHAZOS PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	Unidad	1	
88	CHAZOS PLASTICO 5/16 CON TORNILLO	Unidad	1	
89	CHAZO PLASTICO PARA DRYWALL CON TORNILLO	Unidad	1	
90	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2"	Unidad	1	
91	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	Unidad	1	
92	TORNILLO PARA MADERA 1"	Unidad	1	
93	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 1/4"	Unidad	1	
94	TORNILLO METALICO DE CABEZA PLANA 5/16"	Unidad	1	
95	PEGANTE BOXER	Unidad	1	
96	COLBON	Unidad	1	
97	CHUPA INDUSTRIAL PARA VIDRIO EN ALUMINIO 150Kg TRES COPAS DE SUCCIÓN 118 mm.	Unidad	1	

DETALLE DE ALGUNOS ELEMENTOS

55	PISTOLA DE CALAFATEO REFORZADA PARA SILICONA DE 22 CM

Pistola de calafateo tipo esqueleto reforzada para silicona.
Especificaciones técnicas:
Doble varilla de empuje y medición.
Muela robusta de acero para asegurar el trinquete.
Medida de cartucho: 21.8 x 5.15 cm.
Garantía producto: 12 meses

56	SILICONA ACÉTICA MONOCOMPONENTE TRANSLUCIDA DE 280 ML

Tipo: Silicona
Uso: Sellado
Color: Translucida
Silicona acética monocomponente, de bajo módulo, resistente a la humedad adecuada para aplicaciones en interior y en exterior, excelente adhesión en acero inoxidable, bronce, cobre, multiuso, cerámica.

57	RETENEDOR PARA PUERTA NEGRO

Color: Negro
Dimensiones:
Alto **22.34 mm**
Ancho **34.77 mm**
Largo **110.33 mm**

Debe ser de un material resistente para mantener las puertas cerradas o abiertas.

58	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS 1000V

Juego de destornilladores aislados conformado por 7 Piezas, con un contenido de 4 destornilladores de pala de 3.5, 4, 5.5, 6.5mm, 2 destornilladores de estrella #1 y #2 y un probador de corriente, cumplen con la norma EN60900.

Características

- Mango aislados y ergonómicos.
- Resistente a impactos.
- Barra de cromo vanadio
- Certificaciones VDE y GS
- El juego de 7 piezas debe incluir 6 destornilladores y un probador de corriente:

Un (1) Desarmador plano 1/8'' x 3'' (3.5 x 75mm)
Un (1) Desarmador plano 5/32'' x 4'' (4.0 x 100 mm)
Un (1) Desarmador plano 7/32'' x 5'' (5.5 x 125 mm)
Un (1) Desarmador plano 17/64'' x 6'' (6.5 x 150 mm)
Un (1) Desarmador de cruz PH1 x 13/64'' x 3-1/8'' (PH1 x 13/64'' x 80 mm)
Un (1) Desarmador de cruzPH2 x 15/64'' x 4'' (PH1 x 15/64'' x 100 mm)
Un (1) Probador de corriente

59	DISCO DIAMANTADO TURBO 4 1/2 PULGADAS

Características

- Sistema de banda diamantada
- Plato de acero de alta calidad para reducir el pandeo a temperaturas altas de operación
- Para corte de ladrillo, bloque y baldosas
- Para aplicaciones en húmedo o seco

Especificaciones:

Diámetro de disco **4 ½" (115mm)**
Eje **7/8" (22.23 mm)**
Adaptador **5/8" (16mm)**
RPM Máximo **13300**

60	DISCO ABRAVISO PARA CORTE DE METAL 4-1/2 PULGADA X 1,2MM

Características

- Disco abrasivo de alto rendimiento
- Fabricado de óxido de aluminio
- Para corte de metal

Especificaciones:

Diámetro de disco **4 ½" (115mm)**
Espesor **1.2mm**
RPM Máximo **13300**

61	DISCO PULIDORA CORTE MADERA 4-1/2 PULGADA

Características

- Disco equipado con dientes de carburo

- Para el corte de manera
- Para cortes longitudinales y transversales

Especificaciones:

Diámetro de disco **4 ½" (115mm)**
Eje **7/8" (22.23 mm)**
Número de dientes **24**

62	DISCO PARA PULIR 4-1/2″X1/4″X7/8″

Características

- Disco fabricado en grano abrasivo activo
- Para pulir

Especificaciones:

Diámetro de disco **4 ½" (115mm)**
Espesor **1/4" (6.4mm)**
Eje **7/8" (22.23 mm)**
RPM Máximo **13300**

63	PEGACOR X 10 KILOS

Adhesivo bajo en polvo, de características básicas, resistencia adhesiva a la tracción luego de inmersión en agua que cumple la norma NTC 6050.

Contenido **10 kilos**
Uso **Interiores**
Color **Blanco**
Tipo **Adhesivos para cerámica**
Superficie a aplicar **pisos y paredes**
Características **Tipo de sustrato rígido, adhesivo de alta adherencia**

65	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR

Contenido **5 galones**
Uso **Interiores y exteriores**
Dilución **No requiere**
Color **Blanco**
Tipo **Estucos**
Superficie a aplicar **Superficies sólidas, planas, fraguadas y curadas**
Lavabilidad **Lavable**
Rendimiento aprox. (m2/galón) **5 - 7 m2 / galón**
Características **Estuco en pasta, para obtener superficies lisas, libre de poros.**

66	PINTURA COLOR BLANCO TIPO 1 - 5 GALONES

Base **Agua**
Terminación **Mate**

Contenido **5 galones**
Uso **Interior**
Color **Blanco**
Tipo **Interior**
Superficie para aplicar **Concreto, ladrillo, yeso sellado, fibrocemento, estucos y hormigón**
Lavabilidad **Superlavable**
Rendimiento aprox. (m2/galón) **25 m2 / galón**
Características
Pintura de alto rendimiento, bajo salpique y excelente adherencia.

67	CEMENTO GRIS - 1/2 BULTO

Contenido **25 kilos**
Uso **Obras, remodelaciones y reparaciones**
Color **Gris**
Tipo **Cemento Gris**
Aplicación **Elaboración de morteros, nivelaciones, emboquilladas, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos**

68	CEMENTO BLANCO - 1/2 BULTO

Contenido **25 kilos**
Uso **Obras, remodelaciones y reparaciones**
Color **Blanco**
Tipo **Cemento Blanco**
Aplicación **Elaboración de morteros, nivelaciones, emboquilladas, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos**

69	PALUSTRE DE 3 PULGADAS

Dimensión **3 pulgadas**
Material **Hoja de acero inoxidable de 0.7 mm**
Material del mango **Plástico**
Tipo de herramienta **Manual**
Uso **Para tapar grietas, quitar restos de pintura vieja, aplicar yeso.**

70	LLAVE DE TUBO DE 10"

Dimensiones
Ancho **7 cm**
Alto **24 cm**

Especificaciones
Medida **10 Pulgadas**
Material **Hierro**
Tipo de cabezal **Ajustable**
Materiales **Hierro**

71	ESPATULA FLEXIBLE DE 6 PULGADAS

Tipo **Espátula**
Medida **6 pulgadas (150mm)**
Material de la hoja **Acero inoxidable**
Material del mango **Plástico**
Tipo de herramienta **Manual**
Uso **Para un esparcido uniforme de cualquier tipo de material**

72	HOJAS DE SEGUETA

Dimensiones
Alto: **0.008 cm**
Ancho: **1,27 cm**
Largo: **31 cm**
Tipo de sierra: **Arco de sierra**
Material: **Acero rápido**
Número de dientes: **24**
Uso: **Realizar cortes sobre tubería, platinas y ángulos, materiales para construcción y de uso en el taller.**

97	CHUPA INDUSTRIAL PARA VIDRIO EN ALUMINIO 150Kg TRES COPAS DE SUCCIÓN 118 mm.

Características: **Capacidad 150 Kg, diámetro de copa 118 mm, tres copas de succión, manijas de ajuste y apriete.**

Capacidad de carga: **150 Kg**

Notas:

1. El contratista deberá otorgar garantía sobre los elementos objeto de la contratación, por un término no inferior al ofrecido por el fabricante de los mismos, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el efecto, los elementos deben ser reemplazados por uno de iguales o superiores características, en un término no mayor a diez (10) días calendario siguiente a la notificación por parte del supervisor del contrato mediante correo electrónico.

2. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos por el contratista.

3. El contratista deberá suministrar los elementos, según las necesidades de la Entidad, una vez sea requerido por el supervisor dentro de los 3 días habiles siguientes a la fecha de la emisión de la solicitud.

15. VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

La **SUPERINTENDENCIA** pondrá a disposición de los oferentes las condiciones técnicas mínimas requeridas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso (**ANEXO No. X**), las cuales son de obligatorio cumplimiento.

En el presente proceso de selección, se entiende que el proponente y su propuesta cumplen con lo establecido en el **ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS** del

documento complementario de la invitación electrónica, con la suscripción del **ANEXO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

16. FICHA TÉCNICA:

No aplica para los procesos de mínima cuantía

17. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La contratación se adelantará por el proceso de Mínima Cuantía, con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, toda vez que el valor del presente proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Aunado a lo anterior, en atención al concepto de Colombia Compra Eficiente se establece lo siguiente:

Circular Externa Única

"(…)

en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual ()"

Concepto C-101-2023

"(…)

CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía

[…] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto (…)"

Así mismo en la misma circular se describe lo siguiente:

"(…)

De conformidad con lo expuesto, esta Subdirección concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada

con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, como norma especial.(…)"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el catálogo del IAD solo incluye 25 ítems de los 97 requeridos por la Entidad, demandando más tiempo al generar un RFI e incluir los ítems faltantes, sin certeza de que los mismos vayan hacer cotizados por los proveedores y en atención a que este instrumento de agregación no genera obligatoriedad, la Entidad opta por la Modalidad de contratación de Mínima Cuantía para el presente proceso de selección.

18. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En razón al tipo de contrato a celebrar y a la actividad a ejecutar, se prevén los **siguientes riesgos,** los cuales se tipifican por etapa del proceso contractual de acuerdo con lo dispuesto en la proforma interna A-PI-GCT-027

Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-027
	RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN	Versión 10

Contrato: Suministro de elementos de ferretería.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Descripción del Riesgo	Posible Consecuencia de la Ocurrencia	Tipo de Impacto	Probabilidad	Impacto	Valoración Total	Categoría	A Quien se Asigna	Tratamiento / Control	Probabilidad 2	Impacto 2	Valoración Total 2	Categoría 2	Afecta Ejecución	Responsable Tratamiento / Control	Fecha Inicio Tratamiento	Fecha Fin Tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
D3	General	Externo	Ejecución	Variación de los precios del mercado.	Eventualmente pueden alterar la estructura de los costos calculada por el contratista al momento de su propuesta	Monetaria	2	3	5	MEDIO	Contratista	Reducir la probabilidad	2	2	4	BAJO	No	El contratista y el s	Al inicio de ejecución del contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución	El contratista y el supervisor del contrato realizaran seguimiento durante la ejecución contrato.	Durante la ejecución del contrato
D7	Especifico	Externo	Ejecución	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista con sus subcontratistas, suministradores de bienes y servicios.	Eventualmente puede alterar los cronogramas de ejecución del contrato suscrito, hacer incurrir al contratista en costos adicionales a los previstos y en un posible incumplimiento.	Monetaria	2	2	4	BAJO	Contratista	Aceptar el Riesgo	1	1	2	BAJO	No	El contratista y el s	Al inicio de ejecución del contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución	El contratista y el supervisor del contrato realizaran seguimiento durante la ejecución contrato.	Durante la ejecución del contrato
D28	General	Externo	Ejecución	Menor consumo de bienes y servicios estimados (Aplica para contratos tipo bolsa)	Eventualmente puede afectar el flujo de caja proyectado por el contratista.	Monetaria	2	2	4	BAJO	Contratista	Aceptar el Riesgo	1	1	2	BAJO	No	El contratista y el s	Al inicio de ejecución del contrato	Hasta la terminación del plazo de ejecución	El contratista y el supervisor del contrato realizaran seguimiento durante la ejecución contrato.	Durante la ejecución del contrato

19. MECANISMOS DE COBERTURA:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato, se establecen los amparos del proceso, para que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el **CONTRATISTA** a su cargo deberá constituir a favor de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, una garantía a través de: i) Contrato de seguro contenido en una póliza, ii) Patrimonio autónomo o iii) Garantía Bancaria, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran:

AMPAROS CUBIERTOS	**a. Cumplimiento:** Para cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el

	incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del mismo. **b. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para cubrir a la Entidad contratante de los perjuicios imputables al contratista i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnica de los bienes o equipos suministrados o ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, la cual será por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo. **PARÁGRAFO 1°. - .** El CONTRATISTA se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio de ejecución del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que lo solicite la SUPERINTENDENCIA, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue o suspenda su vigencia. No obstante, el CONTRATISTA deberá mantener vigente la póliza durante la ejecución y vigencia del contrato, sin costo adicional alguno para la SUPERINTENDENCIA.

20. SUPERVISIÓN:

La **SUPERINTENDENCIA** ejercerá la supervisión del contrato a través del **COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA** y el (los) funcionario(s) que el ordenador del gasto designe, según el caso,quien(es) será(n) responsable(s) de:

1. Cumplir con lo establecido en la Resolución No. 0243 del veintiuno (21) de febrero de dos mildoce (2012), expedida por el Superintendente Financiero y las que la modifiquen, aclaren o revoquen, el Manual de Contratación y de Supervisión de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, la Guía de Supervisión e Interventoría de los contratos y la Ley 1474 de 2011 y demás normas y decretos que le sean aplicables;

2. Monitorear y supervisar los riesgos previsibles involucrados en el presente contrato conforme lo dispuesto en la matriz A-PI-GCT-027, debiendo reportar las novedades que se presenten a través del informe de supervisión; y

3. Cuando existan obligaciones posteriores a la terminación del contrato, los supervisores deberán informar sobre su cumplimiento una vez vencidos los términos de las garantías o las condiciones de las disposiciones finales del contrato.

21. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Obligaciones generales:

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con la invitación el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.
2. Cumplir con todas las características y requerimientos establecidos en las condiciones técnicas mínimas requeridas del presente proceso de selección.
3. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA.
4. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato solicite para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse;
6. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual;
7. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cumplir dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo descrito en el artículo 3 de la misma ley.
9. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SUPERINTENDENCIA y a las demás autoridades competentes si esto llegara a presentarse.
11. Guardar absoluta reserva de la información de la SUPERINTENDENCIA de la que tengan conocimiento durante la ejecución del contrato.
12. El CONTRATISTA con el supervisor deberá reunirse una vez inicie la ejecución de contrato y revisar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de la entidad dejando registro de lo revisado en un acta.
13. Cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad vigente bajo normas NTC-ISO 14001 de Medio Ambiente y el Decreto 4741 de 2005 (Desarrollado parcialmente por la Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).
14. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

22.LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El suministro de los elementos objeto de la contratación, se realizará en el Grupo de Infraestructura de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la calle 7 N° 4-49 de la ciudad de Bogotá. En horario laboral de la superintendencia Financiera de lunes a viernes.

23.REQUISITO HABILITANTES TÉCNICOS

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, los requisitos para participar en el proceso de mínima cuantía están contemplados en la invitación.

Los siguientes requisitos habilitantes garantizan a la SUPERINTENDENCIA el tener proponentes con conocimiento reciente en el tema objeto del proceso contractual y con la capacidad para ejecutarlo.

A. Experiencia Específica para el Proponente que no acredite la calidad de MYPIME

Se evaluará a partir de la información que relacione el proponente en el anexo de experiencia, con sus respectivas certificaciones de HASTA DOS (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección los cuales deben acreditar experiencia en:

- Experiencia en suministro o venta de consumibles eléctricos y/o de ferretería.

La sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Para contratos que comprendan varias actividades, se tendrá en cuenta únicamente el valor del suministro o venta de consumibles eléctricos y/o de ferretería.

En caso de que el proponente presente más de las certificaciones solicitadas, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA considerará la(s) que cumpla(n) con los requisitos señalados en la invitación pública.

B. Experiencia específica para el proponente que acredite la calidad de MYPIME (Decreto 1860 de 2021)

Se evaluará a partir de la información que relacione el proponente de contratos con sus respectivas certificaciones HASTA TRES (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección los cuales deben acreditar experiencia en:

- Experiencia en suministro o venta de consumibles eléctricos y/o de ferretería.

La sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Para contratos que comprendan varias actividades, se tendrá en cuenta únicamente el valor del suministro o venta consumibles eléctricos y/o de ferretería.

En caso de que el proponente presente más de las certificaciones solicitadas, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA considerará la(s) que cumpla(n) con los requisitos señalados en la invitación pública

24. EXISTE CONTRATO ANTERIOR:
Si Aplica.
25. CONTRATO RELACIONADO:
FERRELLANOS H Y C S.A.S.
26. VALOR DEL CONTRATO:
$ 20.000.000,00
27. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del contrato será el dieciséis (16) de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO Firmado digitalmente por VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO Fecha: 2025.05.15 08:43:08 -05'00'	AMAYA BECERRA PAOLA ANDREA Firmado digitalmente por AMAYA BECERRA PAOLA ANDREA Fecha: 2025.05.15 08:17:56 -05'00'
Nombre: **Dayron Fernando Valencia Guerrero**	Nombre: **Paola Andrea Amaya Becerra**
Cargo: Coordinador Grupo de Infraestructura	Cargo: Profesional Grupo de Infraestructura
	JENNY FABIOLA PAEZ VARGAS Firmado digitalmente por JENNY FABIOLA PAEZ VARGAS Fecha: 2025.05.15 09:57:45 -05'00'
Nombre: **Adriana Esperanza Chaves Ramos**	Nombre: **Jenny Fabiola Paez Vargas**
Cargo: Profesional Especializado Subdirección Administrativa	Cargo: Subdirectora Administrativa